



Diputadas y Diputados Locales  
Estado de México

Órgano Superior de Fiscalización

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México”.

## OSFEM entrega Informe de Gestión 2020 a la LX Legislatura del Edomex



**Toluca, Estado de México; 04 de febrero de 2021.-** La actualización a 546 del número de entidades fiscalizables, la capacitación permanente a los servidores públicos para elevar la calidad de su labor, el desarrollo de auditorías de desempeño con trabajo en campo y no de escritorio; así como seguimiento a los pendientes del Programa Anual de Fiscalización (PAF) de la Cuenta Pública 2018, son parte de los logros del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) plasmados en su Informe de Gestión 2020.

El documento, entregado a la LX Legislatura por la Auditora Superior, Miroslava Carrillo Martínez, a través de la Comisión de Vigilancia de este órgano técnico, destaca la ejecución de tres auditorías financieras al ejercicio 2018: una estatal a la Secretaría de Finanzas; y dos

Calle Mariano Matamoros No. 124  
Col. Centro. Toluca, Méx. C. P. 50000



[www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para mayor información, visite el aviso de privacidad en el sitio: [www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)



**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México”.**

a Ecatepec y Chimalhuacán, éstos dos últimos, con 24 observaciones por 820.3 millones de pesos cuya solventación está en proceso.

Resalta el seguimiento al Programa Anual de Fiscalización (PAF) de la Cuenta Pública 2018 ya que algunos resultados no fueron incluidos en el Informe de Resultados presentado en septiembre de 2019, como 13 auditorías financieras y 6 de obra de un total de 43 del ámbito estatal.

Revela que, por ejemplo, de las 18 Auditorías de Cumplimiento Financiero programadas en el PAF 2019, hubo 101 hallazgos y 108 observaciones por mil 700.4 millones de pesos; ya se solventaron 48 por mil 627.3 millones de pesos. Asimismo, de las 10 Auditorías de Obra de ese mismo periodo, hubo 40 hallazgos y 41 observaciones por 191.8 millones de pesos y se solventaron 3 por 20.9 millones de pesos.

De Auditorías Municipales, se programaron 107 a 78 municipios - ayuntamientos y Organismos de Agua – y no fueron reportadas 2 de Desempeño; 14 de Obra; 6 de Patrimonio y 31 Financiera. En 55 Auditorías de Cumplimiento Financiero hubo 426 hallazgos y 258 observaciones por 593.2 millones de pesos; se solventaron 47 por 330.8 millones de pesos. Se programaron también 25 Auditorías de Obra; hubo 186 hallazgos y 400 observaciones por 306.1 millones de pesos y se solventaron 65 por 287.3 millones de pesos.

El texto oficial incorpora otras acciones de fiscalización pendientes de reportar que tampoco se incluyeron en el Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2018 y que se refieren a 5 Auditorías de Obra Específicas; 3 de Investigación y 2 de Revisión Financiera que involucran a entidades fiscalizables estatales y municipales, así como órganos desconcentrados.



**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México”.**

También se da cuenta de actos de fiscalización y promoción de responsabilidades administrativas, con 714 investigaciones relacionadas a faltas administrativas de servidores públicos por un monto de más de 2 mil millones de pesos.

De éstas, 110 fueron promovidas por presunta responsabilidad de faltas graves; 392 están aún en trámite y 211 expedientes fueron turnados a los Órganos Internos de Control (OIC) para que actúen conforme a la normatividad.

Sobre seguimiento a los procedimientos administrativos resarcitorios en contra de servidores públicos de las entidades fiscalizables o quienes hayan dejado de serlo, se reportaron de 2010 a 2020, 2 mil 480, de los cuales 500 fueron para trámite en el OSFEM; 158 recursos de revisión; 65 juicios de amparo; 155 procedimientos administrativos de ejecución y mil 602 fueron concluidos.

En el rubro de recuperaciones ante las entidades fiscalizables, el OSFEM dio seguimiento en 126 casos; los recuperados por la autoridad fiscal fueron 5 y 155 fueron promociones del OSFEM como procedimientos administrativos de ejecución. En total, el monto reintegrado fue de un millón 254.1 millones de pesos provenientes de Acolman, Ixtapaluca, Zumpahuacán y el Organismo Operador de Agua de Chimalhuacán; los dos últimos con los montos más altos con 329 mil y 850 mil pesos, respectivamente.

El Informe de Gestión 2020 informa, además, que hay 698 servidores públicos; que por primera vez se privilegió la paridad de género en mandos medios a superiores y que todos fueron sumados a una docena de cursos de capacitación – varios vía remota debido a la emergencia sanitaria - para elevar su eficacia y eficiencia.

En su apartado de Transparencia, el Informe de Gestión 2020 indica que al cierre del año recibió 128 solicitudes de información remitidas por la Unidad de Información del Poder



Diputadas y Diputados Locales  
Estado de México

Órgano Superior de Fiscalización

**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México”.**

Legislativo; concretó 3 convenios con la Secretaría de Administración y Finanzas; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado de México; y con el Tribunal de Justicia Administrativa de la entidad.

Calle Mariano Matamoros No. 124  
Col. Centro. Toluca, Méx. C. P. 50000



[www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para mayor información, visite el aviso de privacidad en el sitio: [www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)